



RESOLUCION DE PUBLICACION -

TRIBUNAL N° QUE JUZGA EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA INGRESO EN LA ESCALA DE <u>TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS</u> **DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN** CONVOCADO POR RESOLUCION DE 24 DE MAYO DE 2024 (BOE N° 131 DE 30 DE MAYO)

Especialidad

Programación y Computación Científica

Una vez realizado el primer ejercicio de la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, este Tribunal Calificador resuelve hacer pública la PLANTILLA **PROVISIONAL** de RESPUESTAS CORRECTAS.

Preg.	Respuesta	Preg.	Respuesta	Preg.	Respuesta	Preg.	Respuesta
- 1	D	21	C	41	O	61	С
2	Α	22	С	4 2	С	62	Α
3	С	23	С	43	В	63	С
4	Α	24	В	44	Α	64	Α
5	С	25	Α	45	В	65	В
6	В	26	D	46	В	66	Α
7	С	27	D	47	В	67	В
8	В	28	В	48	D	68	Α
9	Α	29	С	49	В	69	В
10	С	30	С	50	Α	70	Α
- 11	С	31	Α	51	Α	71	С
12	Α	32	В	52	Α	72	В
13	С	33	D	53	В	73	D
14	Α	34	В	5 4	Α	74	D
15	В	35	Α	55	С	75	Α
16	С	36	С	56	С	76	Α
17	С	37	Α	57	В	77	Α
18	Α	38	В	58	Α	78	Α
19	Α	39	В	59	В	79	Α
20	D	40	С	60	Α	80	С

Los aspirantes dispondrán de un plazo de <u>3 días hábiles</u>, a contar desde el siguiente a la publicación en esta plantilla, para interponer las <u>reclamaciones o impugnaciones</u> contra las respuestas otorgadas por el Tribunal. La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas en la página web del CSIC

Dichas reclamaciones deberán presentarse a través del registro electrónico de la sede electrónica del CSIC (https://sede.csic.gob.es/) o por cualquier de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de I de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, debidamente documentadas, a la sede del Tribunal: Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – (Servicio de Selección de Personal) - C/ Serrano, 117 – 28006 Madrid, adicionalmente enviar una copia a sspf@csic.es.

_			1 20	
⊢r	ו מ	dΔ	de 20	